

EL TELÉGRAFO

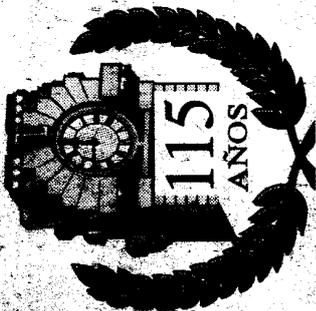
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Precio en todo S/. 2.
Precio a sus Mensual Trimestral Semestral Anual

2 secciones

Guayaquil, Ecuador, sábado 7 de agosto de 1999

Edición No. 41.778



BOLETA DE REGISTRO

1779 AGO 19 11:03

REGIDIDO

10 A • Guayaquil, sábado 7 de agosto de 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA KRATA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía KRATA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Yaguachi, el 2 de mayo de 1995, aprobada mediante Resolución No. 95-2-1-1-003346 el 22 de mayo de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de mayo del mismo año.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio, aumento del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía KRATA S.A., otorgada el 6 de agosto de 1998, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0002682 de 30 de julio de 1999.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Manuel Ignacio del Solar Kolbach, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, chileno y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99-2-1-1-0002682 de 30 de julio de 1999 aprobó el cambio de domicilio de la compañía KRATA S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, el aumento del capital autorizado, aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía KRATA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 30 de julio de 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil